

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

NOTA Aclaratoria al Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control del Gas Natural, publicado en la edición matutina del 22 de mayo de 2023.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SENER.- Secretaría de Energía.- Centro Nacional de Control del Gas Natural.

NOTA ACLARATORIA AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL, PUBLICADO EN LA EDICIÓN MATUTINA DEL 22 DE MAYO DE 2023.

ABRAHAM DAVID ALIPI MENA, Director General del Centro Nacional de Control del Gas Natural, con fundamento en los artículos 59, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Vigésimo Tercero, fracción VII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control del Gas Natural, he tenido a bien publicar la siguiente Nota Aclaratoria:

En el proemio y último párrafo de la publicación, en donde dice:

“...Acuerdo número CA-012/2023...”

Debe decir:

“...Acuerdo número CA-013/2023...”

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2023.- Director General, **Abraham David Alipi Mena**.- Rúbrica.

(R.- 546500)